

F-INFPÚBLICA01-CA

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La Jefa del Negociado Administrativo de  
Calificaciones Ambientales  
Yolanda Chinchilla Filpo

1/2

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951.926.024  
medioambiente@malaga.eu  
www.medioambiente.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6sWjIUimDGMVsdOI3J4FNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	12/11/2024 15:07:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6sWjIUimDGMVsdOI3J4FNQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6sWjIUimDGMVsdOI3J4FNQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

F-INFPÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en [citaprevia.malaga.eu](http://citaprevia.malaga.eu) y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

### RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Exp. CA 267/2024**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 80 PANADERIAS U OBRADORES DE CONFITERIA Y PASTELERIA; COMERCIOS AL POR MENOR EN TIENDAS O DESPACHOS CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL MAYOR O IGUAL A 750M<sup>2</sup>

ACTIVIDAD: OBRADOR DE PAN Y APERITIVOS

DIRECCIÓN: CL GUERNICA NR 22, POL.IND. SANTA CRUZ, C.P. 29004 MÁLAGA.

2/2

- **Exp. CA 268/2024**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 66 RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PUBS Y BARES

ACTIVIDAD: BAR CON COCINA

DIRECCIÓN: AVDA. MANUEL TORRES NR. 8, C.P. 29006 MÁLAGA.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Negociado Administrativo de

Calificaciones Ambientales

Yolanda Chinchilla Filpo

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	6swjIUimDGMVsdOI3J4FNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	12/11/2024 15:07:29	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6swjIUimDGMVsdOI3J4FNQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6swjIUimDGMVsdOI3J4FNQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			